



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

COMUNICADO DE INTERÉS GENERAL N° 1

Manizales, treinta (30) de junio de 2020

El Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Manizales,

AVISA

A los usuarios de la administración de justicia que, en aplicación de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11567 de junio 5 de 2020 y CSJCAA20-22 de junio 17 de 2020 y el Decreto 806 del 4 de junio del año en curso, esta Dependencia reactivará la prestación del servicio desde el 01 de julio de 2020, en horario de 7:30 am a 12:00 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm de manera virtual a través de los siguientes canales.

Correo electrónico:

fcto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos Juzgado:

3218013123

3207364278

3136146369

Recepción de memoriales Centro de Servicios Judiciales Civil - Familia:

<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

De manera excepcional, se atenderá el público en la ventanilla del Juzgado ubicado en el Palacio de Justicia "Fanny González Franco" oficina 418, cuando la situación lo amerite y previo acuerdo y cita con los empleados del mismo.



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS

Se recuerda la implementación de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones como se indica en el Decreto 806 de 2020 citado, por lo que la mayoría de los trámites se efectuarán de manera virtual, incluidos los escritos o solicitudes relacionadas con las notificaciones por estado que se realicen electrónicamente, conforme lo dispuso el artículo 15 de dicha normativa.

Ahora bien, tenemos que el procedimiento para recepción y reparto de las demandas será el siguiente:

a.-El aplicativo será operado por la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial y estará apoyado por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales,

b.-El sistema de información será el UNICO CANAL para la presentación de las demandas de primera instancia por parte de los usuarios de la administración de Justicia.

c.-El acta de reparto, con la indicación del número de radicado y el despacho al que le correspondió el conocimiento de la demanda presentada, podrá ser consultado por el usuario del servicio de justicia al día siguiente, en el mismo aplicativo.

El procedimiento para la utilización del sistema de radicación de demandas por parte de los usuarios de la administración de justicia, será el siguiente:

1. Se podrá acceder al sistema de información a través del enlace: <http://190.217.24.24/ramajudicialmanizales/>, pulsando en la opción ventanilla virtual.

2. Cargar la información relacionada con la demanda y sus anexos, a excepción de tutelas y hábeas corpus,

3. Se invita a los usuarios a radicar la documentación en el siguiente orden: Poderes, demanda, anexos de la demanda (en el mismo orden enunciado en el cuerpo de la demanda), todas las páginas deben ir foliadas empezando por el número 1 en el poder.

4. Adjuntar en PDF la demanda y los anexos relacionados en el punto anterior, sin tildes y espacios. (Si el archivo no está en PDF,



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS

el aplicativo no le recepcionará la demanda). Si los anexos son archivos multimedia (audios y videos), estos deben ser anunciados en la demanda, y serán enviados oportunamente por el demandante, desde el email registrado en la Unidad de Registro Nacional de Abogados, al correo electrónico del despacho al que le sea asignado su conocimiento, una vez conozca el acta de reparto.

5. Para quienes vayan a presentar demandas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, deberán consultar el protocolo que se anexa a este Acuerdo.

6. Cargada la información y los documentos por el usuario de la administración de justicia, la oficina judicial de Manizales, procederá a efectuar el reparto de manera aleatoria entre los despachos de la jurisdicción y especialidad correspondiente.

7. Cuando el trámite haya sido asignado al despacho correspondiente, se cargará el acta individual de reparto en el aplicativo para que sea consultado por el usuario al día siguiente de su presentación.

Por otra parte, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11546 de abril de 2020, se podrá acceder a los estados electrónicos del Juzgado así:

1. En la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co ubicarse en el link de Juzgados del Circuito

The screenshot shows the homepage of the Rama Judicial website. At the top, there is a navigation bar with links: INICIO, SOBRE LA RAMA, CARRERA JUDICIAL, PUBLICACIONES, CONTRATACIÓN, ATENCIÓN AL USUARIO, and MEDIDAS COVID19. Below the navigation bar, there is a news section with a headline about judicial deposits and a 'Ver más noticias >>' link. The main content area is divided into several sections. On the left, there is a 'CONSULTAS FRECUENTES' section with a list of links: Consulta de Procesos, Comisión Nacional de Género, Directorio Nacional, Consulta de Jurisprudencia - Altas Cortes, Consulta de Jurisprudencia - Tribunales, Registro Nacional de Abogados, Tribunales Administrativos, Tribunales Superiores, Juzgados Administrativos, **Juzgados del Circuito** (highlighted with a red circle), and Juzgados Municipales. In the center, there is a section for 'CONTROLES AUTOMÁTICOS DE LEGALIDAD DEL CONSEJO DE ESTADO Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS' with sub-sections for Servicios, Trámites, Transparencia, and Información. On the right, there is a 'NOVEDADES' section with a list of news items. At the bottom, there are several promotional banners for various judicial services and programs, including 'CAMPUS VIRTUAL ESCUELA JUDICIAL "Rodrigo Lara Bonilla"', 'TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA', 'JUSTICIA RESTAURATIVA', 'Ética Judicial', 'Sesiones y 2do. 2020', and 'Niños y niñas'.



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS

3. Caldas: Capital Manizales

Consejo Superior de la Judicatura | Corte Suprema de Justicia | Consejo de Estado | Corte Co

Mayo 4 2020

Seleccionar Idioma

INICIO | SOBRE LA RAMA | CARRERA JUDICIAL | PUBLICACIONES | CONTRATACIÓN | ATENC

Seleccione su perfil de navegacion: Ciudadanos | Abogados

Juzgados Laborales del Circuito

- Antioquia, Capital: Medellín
- Bogotá
- Bolívar, Capital: Cartagena
- Boyacá, Capital: Tunja
- Caldas, Capital: Manizales**
- Casanare, Capital: Yopal
- Cesar, Capital: Valledupar
- Chocó, Capital: Quibdó
- Cundinamarca

4. Juzgado Cuarto de Familia del Circuito

2. Juzgados de Familia

INICIO | SOBRE LA RAMA | CARRERA JUDICI

Juzgados Administrativos

Juzgados del Circuito

- Centro de Servicios Judiciales
- Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
- Juzgados Civiles
- Juzgados Laborales
- Juzgados de Familia**
- Juzgados Promiscuos
- Juzgados Promiscuos de Familia
- Juzgados Penales de extinción de dominio
- Juzgados Penales

Juzgados Municipales



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS

INICIO SOBRE LA RAMA CARRERA JUDICIAL PUBLICACIONES CONTRATACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO MEDIDAS COVID

Seleccione su perfil de Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

Novedades

No hay novedades para mostrar ó el portlet no está configurado

INICIO

- Avisos a las comunidades
- Actas de audiencia
- Cronograma de audiencias
- Edictos
- Estados Electrónicos**
- Procesos al Despacho
- Sentencias de tutela
- Traslados especiales y ordinarios

6. 2020

INICIO INFORMACIÓN GENERAL

No hay novedades para mostrar ó el portlet no está configurado

INICIO

- Avisos a la Comunidad
- Cronograma de audiencias
- Estados electrónicos**
- 2020**
- 2019
- 2018
- 2017
- 2016
- Traslados especiales y ordinarios

Atentamente,

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
Juez